

La Comisión de Agricultura, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el dictamen de la Comisión correspondiente de la Colegisladora, no tiene observación alguna que formular a tan importante iniciativa, y juzga más bien, que la irrigación de la zona triguera aludida, ha de incrementar la producción del trigo en el país, dadas las condiciones privilegiadas de los terrenos en que se cultiva dicho cereal.

En esta virtud, hace suyo el expresado dictamen; y, en consecuencia, es de parecer que sancionéis el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión. — Li-

ma, abril 20 de 1926.

Pedro J. de Noriega. — Eduardo Gonzales Orbegoso.

SENADO

COMISION AUXILIAR DE
PRESUPUESTO

Señor:

Para su revisión por el Senado, viene de la Cámara de Diputados el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que mande practicar los estudios correspondientes de irrigación en la zona triguera de Acobamba, distrito de la provincia de Angaraes; disponiendo, asimismo, se voten en el Presupuesto General de la República, las partidas necesarias para la ejecución de la obra.

Vuestra Comisión de Agricultura, con muy fundadas razones, se ha pronunciado favorablemente a este proyecto, cu-

yo objeto principal consiste en incrementar considerablemente, la producción del trigo en el país, aprovechando de las condiciones favorables que ofrece la zona de Acobamba, en la que la producción ordinaria de dicho cereal es de tonelada y media por hectárea.

La Comisión informante, estimando que es urgente fomentar el desarrollo agrícola del país, propone que os dignéis aprobar el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión. — Lima, 22 de setiembre de 1926.

E. Palacio. — Pablo R. Chueca. — Edmundo Seminario y A.

—Igualmente, sin debate, se aprobó el proyecto en revisión, de que tratan los anteriores dictámenes.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción.—

Gmo. J. Amésquita.

41a. sesión del Martes 23 de Setiembre de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Caverro, Cáceres, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gon-

zales Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Seminario, Velarde, y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia contestando el pedido formulado por el señor Arana, respecto al personal idóneo que debe regentar las escuelas del distrito de Nauta y sobre la creación de dos centros escolares en ese lugar.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que su Despacho concederá un subsidio especial para la adquisición de mobiliario para el Centro Escolar No. 881 de la ciudad de Puno; y que se procurará atender a la reparación del local que ocupa dicho Centro, después de oír a la Sección de Construcciones de ese Despacho, sobre el Presupuesto remitido por el Inspector del Ramo.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo acusando recibo del que se le dirigió a pedido del señor Castro, así como del telegrama que el Presidente de la Corte Superior de La Libertad, ha enviado al mencionado Representante, sobre aumento de los haberes que perciben los magistrados de dicho Tribunal.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Noriega, para que se consigne en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, una partida de Lp. 1,000.0.00, a fin de que se inicien los trabajos de la nueva Cárcel en la ciudad de Puno.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en contestación a un pedido del señor Cornejo, que su Despacho se preocupa de intensificar el servicio de Asistencia Pública y que procurará atender de toda preferencia a la instalación de dicho servicio en el departamento de Lambayeque.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

Del mismo, transcribiendo en respuesta a un pedido del señor Arana, el informe emitido por la Compañía Marconi, acerca de los contratos celebrados para el transporte de correspondencia entre esta capital y la ciudad de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, expresando que ha solicitado informe de la Compañía Marconi, respecto del proyecto de ley sobre construcción de un edificio en la ciudad del Cuzco, destinado a las oficinas de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Guerra, enviando cincuenta ejemplares de la Memoria de ese Ministerio, correspondiente al año en curso.

Hágase la distribución correspondiente entre los señores Senadores; avísese recibo y archívese.

DICTAMENES

Cinco de la Comisión de Redacción que en la sesión anterior quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario de Lp. 3,000.0.00 a la partida número 99, del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinada a la adquisición de ganado para el servicio del Ejército.

El que asciende a la clase de General de Brigada al Coronel de Caballería de Ejército D. César Landázuri.

El que aumenta a treinta libras peruanas mensuales la pensión de doña Josefa Mariátegui vda. de Pró, hija del Prócer Francisco Javier Mariátegui; beneficio que en caso de sucesión se hará extensivo a su única nieta soltera, doña Julia Pró y Mariátegui.

El que eleva a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chuquibambilla.

El que faculta al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 10,000.0.00, a la partida número 106 del Pliego de Guerra, del Presupuesto General vigente.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra en el expediente organizado por doña Alcira y doña Mercedes Cornejo, hermanas del Capitán don Manuel Rodolfo Cornejo, sobre pensión de montepío.

De las mismas Comisiones, en el proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono al doctor don Manuel Domingo Pagaza, los 14 años, 10 meses y 14 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 28 de enero de 1924.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

De las Comisiones de Premios y Marina, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta a la cantidad de Lp. 40.0.00 mensuales, la pensión de montepío de que disfrutaban las señoritas doña Elba, doña Raquel, doña Leonar y doña Eva Clavero, como hermanas del Teniente 1o. de la Armada Nacional, don Manuel Clavero, que falleció en el combate del Caquetá.

El señor Cornejo solicita se dispense al anterior dictamen de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

De la Comisión de Marina, con sólo dos firmas, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se amplían los efectos de la ley número 5281, en el sentido de que los Jefes y Oficiales de la Marina de Guerra, que figuren en

el escalafón en la condición de graduados, se les considere con su clase efectiva.

El señor Franco Echeandía solicita se dispense al anterior dictamen de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

De las Comisiones de Premios y Justicia, este último con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconoce a don Gustavo Jiménez Pacheco, los 16 años, 2 meses y 18 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de diciembre de 1925.

De la Comisión de Justicia, con firmas incompletas, en el proyecto de igual origen, por el cual se indulta al reo Pedro Santos, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

De la misma Comisión, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se indulta al reo Jenaro Castillo, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

De la Comisión de Marina, con firmas incompletas, en la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, para que se ascienda a la clase de Contralmirante al Capitán de Navío don Augusto Loayza.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTOS

De los señores Cornejo y Ego Aguirre, disponiendo que el impuesto que grava al cemento que se importa por la Aduana del Callao será en adelante de 80 centavos; y que el cemento nacional pagará también un impuesto de 40 centavos por cada cien kilogramos; destinándose el producto que se obtenga al sostenimiento del hospital "Arzobispo Loayza" y al servicio de intereses y amortización de los bonos que se emitieron para la terminación de dicho hospital.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia.

Del señor Fernández para que se consigne en el Presupuesto General de la República, la cantidad de quinientas libras oro, en calidad de subsidio al Concejo Provincial de Yungay, para impulsar la fábrica del Mercado en el lote de terreno cedido por la señorita Emilia Vinatea.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

En este estado se dió cuenta de un pedido del señor Fernández para que se reconsidere la votación recaída en el artículo 3o. del proyecto venido en revisión, sobre irrigación de la zona triguera de Acobamba, en la provincia de Angaraes.

Admitido a debate, se reservó para la segunda hora.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.
—Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por Piura.

El señor Franco Echeandía.
—Señor Presidente: El año pasado tuve el honor de presentar un proyecto de ley, por el que se creaba un impuesto de diez centavos al carbón de Piura para intensificar la construcción de Centros Escolares en el departamento de Piura, y, a la vez, ayudar, en parte, a la construcción del Colegio de San Miguel de Piura, cuyo edificio se está destruyendo a pesar de la fuerte suma que el Gobierno acordó para su refección, que no se pudo concluir. Con ocasión de esto, se pidió informe al señor Ministro de Hacienda, quien lo absolvió en la forma más satisfactoria, es decir, apoyando el proyecto. Yo ruego a los señores miembros de la Comisión para que, después de estudiar el asunto, se sirvan dictaminar, pues con esto se hará un beneficio a la instrucción y al departamento de Piura en lo que están interesados los Representantes del departamento y el país entero.

El señor Presidente. — Se hará la recomendación que solicita el señor Senador.

El señor Gonzales Orbegoso.
—Señor Presidente: La ley de Sociedades Anónimas, aprobada por ambas Cámaras, fué vetada por el Gobierno, hecho que me obligó a acudir al Poder Ejecutivo, el que en vista de las consideraciones que expuse, acordó mandar a las Cámaras otro proyecto de ley sustitutorio. Ha transcurrido ya el tiempo necesario para preparar ese proyecto, por lo que pido se oficie al señor Ministro de Justicia pa-

ra que apresure ese trabajo, en caso de que no tuviera inconveniente para ello.

El señor Presidente. — Se atenderá el pedido del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

De conformidad con lo solicitado por el señor Cornejo, se acordó dispensar de la firma que le falta el dictamen de las Comisiones de Premios y Marina, recaído en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se aumenta a Lp. 40.0.00 mensuales, la pensión de montepío de que disfrutaban las señoritas doña Elba, doña Raquel, doña Leonor y doña Eva Clavero.

—Asímismo y en armonía con el pedido formulado por el señor Franco Echeandía, se acordó dispensar de la firma que le falta al dictamen de la Comisión de Marina, recaído en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se amplían los efectos de la ley N° 5284, en el sentido de que los jefes y oficiales de la Marina de Guerra, que figuren en el Escalafón en la condición de graduados, se les considerará con la efectividad de su clase.

Redacciones aprobadas

—Sin debate lo fueron las siguientes:

Elevando a la categoría de ciudad, la villa de Yunguyo.

COMISION DE REDACCION.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Elévase a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre de la Provincia de Chucuito.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, Setiembre 20 de 1926.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Autorizando la apertura de un crédito suplementario a la partida 106 del pliego de Guerra del Presupuesto vigente.

COMISION DE REDACCION.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 10,000.0.00 a la partida No. 106 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinada a imprevistos, y con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1926.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Aumentando la pensión de que disfruta doña Josefa Mariátegui vda. de Pro.

COMISION DE REDACCION.

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar a la suma de treinta libras peruanas (Lp. 30.0.00) la pensión de doña Josefa Mariátegui vda. de Pro, hija del prócer, Francisco Mariátegui; beneficio que en caso de sucesión se hará extensivo a su única nieta soltera doña Julia Pro y Mariátegui.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 20 de setiembre de 1926.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Ascendiendo a la clase de General de Brigada al Coronel de Caballería de Ejército, don César Landázuri.

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de General de Brigada al Coronel de Caballería de Ejército don César Landázuri.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de setiembre de 1926.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Autorizando la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 99 del Pliego de Guerra, del Presupuesto vigente.

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario de Lp. 3,000.0.00 a la partida número 99 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinado a la "adquisición de ganado para el servicio del Ejército" y con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1926.

G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

Se realizó en la siguiente forma:

—Puesto en segunda votación el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual

se reconoce a don Ismael Ganoza Chopitea, 16 años, 2 meses y días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1925, fué aprobado por 19 balotas blancas contra 3 negras.

—En seguida se puso en 5a. votación el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión Diplomática, en virtud del cual se reconoce a don Ernesto de Tezanos Pinto, los 41 años, 8 meses y 6 días de servicios que ha prestado al país hasta el 15 de febrero de 1922; y como no se obtuviera el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 18 señores a favor y 5 en contra, fué nuevamente aplazado.

—De conformidad con lo opinado por la Comisión de Guerra, se aprobó por 22 balotas blancas, o sea por unanimidad, el proyecto venido en revisión, por el cual se manda expedir despachos de Teniente de Infantería de Ejército a favor de don Julio Palacios.

—Puesto en 2a. votación el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Premios, en virtud del cual se concede a la viuda e hijas del que fué don José Antonio Cavassa, ex-oficial de parte del Ministerio de Hacienda, un premio pecuniario de quinientas libras, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 11 señores a favor y nueve en contra; quedando en consecuencia, nuevamente aplazado.

—En segunda votación el proyecto remitido por la Cole-

gisladora, por el cual se indulta al reo Alejandro Miranda, del tiempo que le falta para cumplir su condena, fué aprobado por 15 balotas blancas contra 5 negras.

—En seguida y después de algunas consideraciones aducidas por los señores Alvarez, Cornejo y Fernández, se aprobó por 19 balotas blancas contra una negra, el siguiente proyecto de resolución legislativa, contenido en el dictamen de la Comisión Auxiliar de Guerra:

“Señor: — El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, reconoce de abono en la libreta del Teniente Coronel don Mariano M. Ponce, los siete años, ocho meses y quince días de servicios prestados al país, en el periodo comprendido entre los años de 1886 y 1909”.

—Después de algunas consideraciones expuestas por los señores Chueca, Pardo Figueroa, Gonzales, Landázuri, Casanave, y Alvarez, se desechó, en votación ordinaria, el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo para que se conceda a las hermanas del Sargento Mayor de Aviación, don Guillermo Protzel, la pensión mensual de treinta y cinco libras; y a la viuda e hija del Teniente don Juan Podestá, la pensión mensual de veinte libras; aprobándose por 19 balotas blancas contra una negra el siguiente proyecto contenido en el dictamen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra;

“Señor: — El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, conforme al artícu-

lo 85 de la Constitución del Estado, ha resuelto conceder la pensión mensual de Lp. 45.0.00 a doña Delia Tomasa y doña Rosa Hortensia Protzel, hermanas del Sargento Mayor de Aviación don Guillermo Protzel, fallecido en acto del servicio”.

“Asimismo, resuelve conceder a doña Rosalvina Bustamante y los menores Rosalvina y Juan, viuda e hijos, respectivamente, del Teniente de Aviación don Juan Podestá, fallecido igualmente en acto de servicio, la pensión mensual de Lp. 25.0.00”.

Después de lo cual y notando el señor Presidente que no había **quórum** en la Sala levantó la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.—

José Manuel Calle.

42a. sesión del Miércoles 29 de setiembre de 1926.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Caverro, Cáceres, Casanave, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario; Velarde; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.